

**27684** RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1986 («Boletín Oficial» de 20 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en las fases de concurso y oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso de prácticas, el cual tendrá la duración de un mes, a partir del 20 de octubre de 1986.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de práctica deberá formalizarse en el modelo 1-C de la hoja de enlace a que se refiere la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 16 de octubre de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Cuerpo o Escala: Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca

NRF	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
	<i>Promoción interna</i>			
758994935B7168	Mateos García, Araceli.....	EC	SA	1934-5-1
	<i>Turno libre</i>			
775778468B7168	Martín de Dios, Angel.....	EC	SA	1947-2-16
1173678546B7168	Holgado Carbajosa, María Isabel.....	EC	SA	1963-8-11

**27685** CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de mayo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ocupar, por el sistema de integración, 71 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1986, páginas 33862 a 33865, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 1.7.1. Fase de oposición, donde dice: «El primer ejercicio se iniciará en el mes de octubre», debe decir: «El primer ejercicio se iniciará en el mes de noviembre».

## ADMINISTRACION LOCAL

**27687** RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos superiores licenciados en Derecho.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» números 214 y 215, de fechas 16 y 17 de septiembre de 1986, respectivamente, se insertó convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos Superiores licenciados en Derecho.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de la misma se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Jerez de la Frontera, 1 de octubre de 1986.-El Alcalde.-17.119-E (75867).

**27686** CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de julio de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos para las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 28413, donde dice: «Comisión titular. Vocales: González Rodríguez, Hermenegilda. TEU. Universidad de Málaga», debe decir: «González Rodríguez, Hermengaudia. TEU. Universidad de Valladolid».

Madrid, 23 de septiembre de 1986.-El Rector, Cayetano López Martínez.

**27688** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso público y libre para provisión de una plaza de la plantilla de esta Corporación, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior Especialista en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Habiéndose dispuesto por acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 19 de septiembre del presente año, modificar las bases de Convocatoria aprobadas por el Pleno de 30 de julio anterior y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas 6 y 18 de agosto, respectivamente, se publica el presente anuncio de modificación de dichas bases en los siguientes términos:

1. La base primera de la convocatoria queda redactada como sigue:

«Primera.-Se convoca concurso público y libre para la provisión de una plaza de la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, Especialistas en suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, dotada en presupuesto con las retribuciones básicas y complementarias que determinan la vigente legislación, correspondientes al nivel 10.»